

Departamento de Tecnologías de la información San Cosme orgánico Código: SC-IT-IN-01 Nivel de Revisión: 00

Fecha de Aplicación: 14/julio/2025 Fecha de vigencia: 13/julio/2026

Páginas: PAGE 1 de !

LAPTOP DE SALA DE CONFERENCIAS

AVISO PARA TODOS LOS COLABORADORES DE SAN COSME ORGÁNICO QUE HAGAN USO DEL EQUIPO DE SALA DE CONFERENCIAS DEBERÁN ACATAR LAS SIGUIENTES REGLAS SIN EXCEPCIÓN ALGUNA:

- 1.- La Laptop es de libre uso, sin opciones de apartado dando prioridad a la actividad más crítica que se necesite, esta será clasificada por el departamento de IT.
- 2.-El equipo no puede ni debe salir del área de trabajo designado salvo previa autorización de superiores
- 3.- Es de responsabilidad del usuario mantener darle un buen trato al equipo, no rayarlo, no golpearlo, no tirarlo. cualquier uso indebido que termine en un siniestro para el equipo, se hará responsable al usuario en turno, cubriendo las reparaciones o el equipo en su totalidad a valor de mercado.
- 4.- Se mantendrá libre de cuentas para usuarios, no deberá guardar contraseñas ni dejar cuentas de correo abiertas, así como periódicamente se borraran los datos de navegación y todas las descargas.
- 5.- Al igual que el equipo, los periféricos designados para este, entiéndase como cargador. mouse etc, deberán ser cuidados de igual manera y mantenerse junto al equipo.

Departamento de IT

Claudia Ortiz León